

878294



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES  
JGB / RSD / JII / FCT / JGR

OFICINA  
DE  
PARTES

14687

107956  
12277.

DECRETO SECCIÓN 1<sup>a</sup> N°: 4277 /

Las Condes, 11 DIC 2025

## VISTOS:

Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°3655 de 30 de agosto de 2021 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Patentes Municipales; artículo 19º inciso cuarto de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de enero de 2004; el DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal; Lo dispuesto en el Decreto N° 3110/P2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 que establece orden de subrogancia del Secretario Municipal; articulo N°11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1338 de 05 de abril de 2024 que fija texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes.

## CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de fecha 04 de noviembre de 2025, presentada por la sociedad **G&M SPA**, RUT 77.750.589-0, para obtener autorización especial transitoria par el evento denominado "**EXPO PATAGONIA**" con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19º, inciso cuarto de la Ley N°19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones del inmueble ubicado en Av. Presidente Kennedy N°5413, Sector Boulevard, durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2025.

## DECRETO:

- DÉJASE ESTABLECIDO**, que la sociedad **G&M SPA**, RUT 77.750.589-0, realizó el evento autorizado según Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 3946 de 14 de noviembre de 2025, durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2025 denominado "**EXPO PATAGONIA**" en Av. Presidente Kennedy N°5413, Sector Boulevard, con los expositores que a continuación se mencionan:

#	RUT	RAZON SOCIAL	RUT	REPRESENTANTE LEGAL
1	77437201-6	VISTA HERMOSA DISTILLERY SPA	[REDACTED]	YULIYAN LYUBOMIROV POPOV
2	76950321-8	AGROINDUSTRIA AYC SPA	[REDACTED]	ANGEL MAURICIO URRUTIA SANHUEZA
3	9989711-2	CRISTIAN PATRICIO SALIN RIFFO	[REDACTED]	CRISTIAN PATRICIO SALIN RIFFO
4	77003342-K	ORIGEN PATAGÓNICO SPA	[REDACTED]	KAREN YANELA SILVA RIFFO



2. G&M SPA, RUT 77.750.589-0, veló por el estricto cumplimiento de los planes de seguridad, emergencia, evacuación y horario de funcionamiento durante el desarrollo del evento.
3. De conformidad a lo establecido en el Artículo N° 11 punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1338 de 05 de abril de 2024, que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes, los expositores mencionados en el punto uno precedente deberán pagar 1 UTM por cada día autorizado.
4. Al Departamento de Patentes Municipales le corresponde la supervisión y verificación del cumplimiento de la presente autorización.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
NAJEL KLEIN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
OLIVIA ZELAYA ELY  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**DISTRIBUCION:**

- Gym SpA
- Dpto. Inspección Dom
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Patentes Municipales
- Oficina de Partes
- Dirección de Seguridad Pública

OFPA:

4922  
4705

